



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° **184-15**

13 MAY 2015

Salta,
Expediente N° 12.096/09

VISTO la renuncia condicional presentada por la Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ, en el cargo de Profesor en la Categoría de Titular con dedicación exclusiva de esta Facultad, a partir del 01 de Mayo de 2.015, con motivo de haber iniciado los trámites de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en los requerimientos de ANSES, en el marco del Decreto 8820/62 (Para Docentes), para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

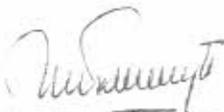
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia condicional presentada en los términos del Decreto 8820/62 (para Docentes), por la Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ, D.N.I.Nº 5.653.555, al cargo de Profesor en la Categoría de Titular con dedicación exclusiva de la asignatura CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Mayo de 2.015, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa